RE: EVALUACION IP 022/2021 - FERRETERIA ARAUCA

Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/05/2021 8:52

Para: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduria Direccion - Seccional Cúcuta <pagaduriacucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (42 KB)
IP 022-2021 EVALUACION TECNICA1.pdf; IP 022-2021 EVALUACION ECONOMICA1.pdf;

Cordial saludo

Adjunto envío calificación Técnica y Económica firmada, sin embargo, considero que el acta debe contener que se requirió por precio artificialmente bajo a los oferentes que lo presentaron y a su vez que estos dieron respuesta

Aprobado después de correcciones

atentamente,

Ana Isabel Valencia Solano
Coordinadora Área Logística y Administrativa
1472662381622_PastedImage
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander- Ofc. 201C
Tel. (7) 5 755135
Email: logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

De: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 7:43 p. m.
Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduria Direccion - Seccional Cúcuta <pagaduriacucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: EVALUACION IP 022/2021 - FERRETERIA ARAUCA

Buenos días,

Adjunto al presente: Acta N.º 055, evaluación jurídica, evaluación técnica, evaluación económica, para su consideración.

Cordial saludo,

ANA MILENA PACHECO QUINTERO
Profesional Universitario G-9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.